

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-001102

Res. 3433/2026

Montevideo, 9 de julio de 2026.

VISTO: La Resolución N° 2028/2026 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 20 de abril de 2026, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones, para cumplir funciones de Coordinador de Área a Nivel Terciario, de las Carreras Agrarias, con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente acceder a lo solicitado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

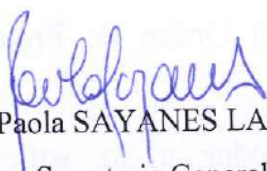
RESUELVE:


1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado Abierto a Aspiraciones, para cumplir funciones de Coordinador de Área a Nivel Terciario, de las Carreras Agrarias, con 30 horas semanales de labor:

N°	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	1.790.237-4	76,00
2	1.340.667-7	72,00
3	3.690.726-6	62,00
4	1.829.434-8	58,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

NC/am